

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 265/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO

JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de cumplimiento aprobado.

FECHA: 4 de mayo de 2017

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol F-040-2016 por incumplimientos a las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) N° 025/1999, RCA N° 036/2001, RCA N° 068/2005, RCA N° 224/2007 y RCA N° 114/2008, Sociedad Contractual Minera El Abra presentó, de conformidad al artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LO-SMA), un Programa de Cumplimiento.

Dicho Programa fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 5/Rol F-040-2016, de fecha 10 de abril de 2017. Asimismo, en el Resuelvo Segundo de la citada resolución, se dispuso que el titular debía presentar un Programa de Cumplimiento refundido según las observaciones indicadas en el Resuelvo I, cuestión a la que dio cumplimiento mediante su presentación de fecha 28 de abril de 2017.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión refundida del Programa de Cumplimiento presentado por Sociedad Contractual Minera El Abra, se encuentra cargada en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra división efectué el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Marie Claude Plumer Bodin Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.
- Ricardo Ortiz Arellano, Jefe Oficina Regional de Antofagasta, Superintendencia de Medio Ambiente.